ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
OBRAS

VA-SOPM/1389/2024
Cite este número para cualquier información y/o respuesta

Valledupar, 18 de octubre de 2024.

Doctora
LILY MENDOZA VARGAS
Secretaria de Hacienda Municipal
Ciudad

Asunto: Pago del Acta Parcial 06 del Contrato de Obra 072-SOP de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR"

Respetada doctora:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el contrato 072-SOP de 2023, comedidamente me permito remitir los documentos necesarios para el pago del Acta Parcial 06 del mencionado contrato que se encuentra ejecución cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR".

Para los efectos se envía:

- Copia de Acta Parcial 06
- Copia de factura electrónica
- Certificación de Supervisión
- Informe de Supervisión
- Informes de interventoría
- Copia de minuta del contrato y modificaciones
- Certificación bancaria
- Copia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP
- Copia del Registro Presupuestal - RP
- Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- Copia RUT
- Copia de pólizas y documentos de aprobación

- Copia de pago de impuestos departamentales
- Copia de compromiso de pago de impuestos municipales y comprobantes de egresos de pagos anteriores.

Lo anterior se envía para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyectó	**DIANA MARCELA ACOSTA SANGUINO /** Profesional Universitario – SOPM	
Revisó / Aprobó	**LAYONEL DAVID ARENAS /** Secretario de Obras Públicas Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el **Señor EDWYN BALANTA CARVAJAL,** identificado con **CC. 11.187.033 de Engativá,** Representante legal del **CONSORCIO INTERVIAS RURALES**, Contratista, entregó a satisfacción la documentación requerida correspondiente al Contrato de Interventoría No. **072-SOP DE 2023,** cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.** las cuales fueron entregadas a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, con el fin de realizar el cobro del acta parcial 06, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Que la Cláusula Octava de dicho Contrato establece forma de pago los requisitos para el pago de actas parciales y acta final.

El contratista de interventoría aportó a esta Secretaría los documentos enunciados en el citado contrato para el pago del acta parcial 06, certificación y constancia sobre pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, póliza, entre otros y así mismo conforme al decreto No 000062 del 27 de enero de 2023, según parágrafo del artículo segundo se descuente el valor correspondiente los impuestos municipales (Estampillas Procultura, Bienestar Adulto Mayor, Universidad del Cesar)

Todo lo anterior, en consideración a lo basado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, que reza: *"las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la **BUENA FE,** la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".*

Que el SUPERVISOR del contrato, previa verificación de los documentos aportados certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato electrónico de interventoría No 072 de 2023 para el pago del Acta parcial 06, del periodo comprendido entre el 11 al 14 de mayo de 2024 y del 19 al 22 de julio de 2024, por un valor neto a pagar de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 88.349.084,76) M/CTE. Iva incluido.

Para constancia, se firma la presente Certificación, en Valledupar, Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME DE SUPERVISION 06

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No:	072-SOP DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT N°:	800098911-8
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVIAS RURALES** *Integrado por:* ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S. Participación 50% ARA INGENIERIA S.A.S. Participación 50%
NIT No.:	901.713.373 – 0
REPRESENTANTE LEGAL.: **CEDULA DE CIUDADANIA N°.**	**EDWYN BALANTA CARVAJAL** 11.187.033 de Engativá
SUPERVISOR:	**ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ** Secretario de Obras Públicas Municipal

APOYO A LA SUPERVISION:	**DIANA MARCELA ACOSTA SANGUINO** Ing. Civil – Profesional universitario SOPM
VALOR INICIAL:	El presente convenio tiene un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($955.482.837,00) INCLUIDO IVA.**
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES.
DOMICILIO:	EL Domicilio Contractual, para los efectos de este contrato, las partes contratantes han convenido en adoptar a la ciudad de Valledupar como domicilio Civil.
ACTA DE INICIO:	Diecinueve (19) días del mes de julio de 2023
FECHA DE TERMINACION 1:	Diecinueve (19) días del mes de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION MODIFICADA:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
ACTA DE SUSPENSION 1:	Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023 a diecisiete (17) días del mes de enero de 2024
ACTA DE REINICIO 1:	Dieciocho (18) días del mes de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION 2:	Treinta (30) días del mes de enero de 2024
PRORROGA 1:	Tres (3) meses y diecinueve (19) días calendarios Fecha: Treinta (30) días del mes de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION 3:	Diecinueve (19) días del mes de mayo de 2024
ACTA DE SUSPENSION 2:	Catorce (14) de mayo de 2024, al Trece (13) de junio de 2024
PRÓRROGA 1 A SUSPENSIÓN 2:	Del Trece (13) de junio al Diecinueve (19) de julio de 2024
ACTA DE REINIO 2:	Diecinueve (19) de julio 2024

TERMINACIÓN 4:	Veinticuatro (24) julio 2024
PRÓRROGA 2:	Treinta (30) Dias (Del 24 De Julio Al 24 De Agosto De 2024)
TERMINACIÓN 5:	Veinticuatro (24) Agosto 2024
PRÓRROGA 3:	Veintitres (23) Dias Del Mes De Agosto De 2024 Por Dos (2) Meses
TERMINACIÓN 6:	Veintitrés (23) de Octubre de 2024

En razón a lo contemplado en la propuesta presentada por el Contratista, y que hace parte integral del contrato de interventoría No. 072 de 2023, las actividades relacionadas en el acta de la obra del cual es objeto el presente contrato, se ejecutan bajo las especificaciones técnicas contractuales según lo manifestado por parte de la interventoría externa contratada para la vigilancia y control de las obras del proyecto que nos ocupa mediante el informe y certificación, además de los documentos que se exigen para realizar el cobro del acta parcial No 06 en atención a lo estipulado en el contrato y a las actividades contractuales ejecutadas a la fecha, las cuales fueron entregadas a satisfacción de la Interventoría por parte del contratista de obras y remitida a la Secretaría de Obras públicas, con su informe mensual para revisión y tramite pertinente.

De acuerdo al informe mensual el cobro del acta parcial, se encuentra por un porcentaje del 9.25%, para un acumulado con la presente acta del 93,48% según el corte 22 de agosto de 2024 de los corrientes, y en los informe se encuentra descrito el desarrollo de las actividades, con su respectiva pre acta, con sus documentos anexos y memorias, registro fotográfico, revisión de los planos, cronograma de obras del tramo en ejecución. La secretaria de hacienda municipal conforme al No 000062 del 27 de enero de 2023, según parágrafo del artículo segundo hace descuento en cada cuenta de cobro el valor correspondiente los impuestos municipales (Estampillas Procultura, Bienestar Adulto Mayor, Universidad del Cesar) y, según planillas anexas y certificado se encuentra a paz y salvo con seguridad social y parafiscales en lo referente a los aportes a que están obligados según el Artículo 50 en virtud de la Ley 789 de 2002, tales como los destinados al SENA, Subsidio Familiar e ICBF, salud, pensión y riesgos profesionales.

Todo lo anterior, en consideración a lo basado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, que reza: *"las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la BUENA FE, la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".*

Tal como lo contempla el Contrato en mención se deja constancia que hizo entrega en medio físico de dichos documentos con su respectiva factura de cobro, cuyos originales se remiten para que repose en la Secretaria de hacienda municipal, por lo que se puede proceder al pago

del Acta parcial 06 del periodo periodo de 11 al 14 de mayo de 2024 y del 19 de julio al 22 de agosto de 2024, la cual presenta un valor neto a pagar de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 88.349.084,76) M/CTE. Iva incluido.

Valledupar, 18 de octubre de 2024

ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Publicas Municipal

Proyectó: Ing. Diana Acosta
Apoyo a la Supervisión SOPM

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
49700d23327f9b75e2b31a3ca049c25436bab3b80be4d7424bf286ab0a3349b0a7b51badba316c21ee134ad63cf500fb

Número de Factura: FE-15
Fecha de Emisión: 11/10/2024
Fecha de Vencimiento: 11/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INTERVIAS RURALES
Nombre Comercial: CONSORCIO INTERVIAS RURALES
Nit del Emisor: 901713373
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 123 7 A 17 OF 304
Teléfono / Móvil: 3205051259
Correo: consorciointerviasrurales01@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800098911
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 605742400
Correo: tesorero@valledupar-cesr.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0 MAS 000 HASTA EL KM 6 MAS 500 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	NIU	1,00	$ 74.242.928,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.106.156,39	19.00			$ 74.242.928,37

Notas Finales

ACTA 06 - INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORR EGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0 MAS 000 HASTA EL KM 6 MAS 500 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
11/10/2024 16:23:53
Documento validado por la DIAN:
11/10/2024 16:23:54
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			74.242.928,37
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			74.242.928,37
IVA			14.106.156,39
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			14.106.156,39
Total neto factura (=)			88.349.084,76
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	88.349.084,76

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764057961777 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-10-13

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

ACTA DE COBRO DE INTERVENTORIA No. 6

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.072 SOP DE 2023		CONTRATO DE OBRA No. 071-SOP DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+800,EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.	OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+800,EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS RURALES	CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOBRA
NIT:	901.713.373-0	NIT:	901.714.601-6
SUPERVISOR APOYO SOPM	DIANA ACOSTA SANGUINO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS RURALES
VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRAS INCLUYE IVA:	$ 955,462,837.00	VALOR INICIAL CONTRATO INCLUYE AIU:	$ 13,089,669,303
ANTICIPO: 0%	$ 0.00	ANTICIPO: 20%	$ 2,617,933,860.60
PLAZO	06 MESES	PLAZO	06 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE JULIO DEL 2023	FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE JULIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DEL 2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DEL 2024
PERIODO FACTURADO:	11 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE MAYO DE 2024 Y DEL 19 JULIO DE 2024 AL 22 DE AGOSTO DE 2024	PERIODO FACTURADO:	11 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE MAYO DE 2024 Y DEL 19 JULIO DE 2024 AL 22 DE AGOSTO DE 2024

DATOS ACTA DE COBRO No. 6			DATOS ACTA DE PAGO DE INTERVENTORÍA No.6								
ACTA No. DE OBRA	VALOR TOTAL DE OBRAS DE CONSTRUCCION	PORCENTAJE DE ACTA INTERVENTORIA	ACTA DE INTERVENTORIA No.	% CONTRA. INTERVENTORIA INCLUYE IVA	VALOR ACTA DE INTERVENTORIA INCLUYE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL ACTA ANTES DE IVA	AMORTIZACION ANTICIPO 0%	VALOR NETO ACTA	VALOR ACUMULADO COBRADO	SALDO POR COBRAR
6	$ 1,210,341,262.00	9.25%	6	7.30%	$ 88,349,084.76	$ 14,106,156.39	$ 74,242,928.37	$ 0.00	$ 88,349,084.76	$ 893,143,458.84	$ 62,339,378.16

VALOR ANTES DE IVA :	SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
VALOR PRESENTE ACTA:	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE
VALOR A PAGAR:	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar a los 01 dias del mes de octubre de 2024

NOTA:

1. El recibo por parte del supervisor, no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de interventoría.
2. Para la aprobación de la presente acta se requiere anexar copia del pago de seguridad social integral y parafiscales del personal relacionado en la propuesta.

EDWYN BALANTA CARVAJAL	**LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ**	**DIANA ACOSTA SANGUINO**
REPRESENTANTE LEGAL	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUPERVISION SOPM
CONSORCIO INTERVIAS RURALES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y fecha: Valledupar, 1 de octubre de 2024

Señor(es):
SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPAL
Supervisor de Obras

Referencia: Contrato No. **072-SOP DE 2023**

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.

El suscrito **ALVARO HERNANDO VERA AYALA** representante legal del ***CONSORCIO INTERVIAS RURALES, con NIT. 901713373-0*** *de acuerdo con el* Contrato No. 072-SOP-2023 que tiene por objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.** Certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, desde la fecha de suscripción del contrato y en los últimos seis (6) meses.

EDWYN BALANTA CARVAJAL
C.C. 11. 187. 033 De Engativá
Representante Legal